

TABLA DE DEVOLUCIÓN POR BAJA DEL ESTUDIANTE (INSCRIPCIÓN)

FECHA EN QUE SE REGISTRA LA BAJA	PORCENTAJE DE CARGO	PORCENTAJE DE DEVOLUCIÓN
De 60 a 30 días naturales antes del inicio oficial del ciclo escolar	15%	85%
De 29 días naturales antes y hasta un día antes del inicio oficial del ciclo escolar	35%	65%
Primera Quincena del ciclo escolar	65%	35%
Segunda Quincena del ciclo escolar	70%	30%
Tercera Quincena del ciclo escolar	75%	25%
Cuarta Quincena del ciclo escolar	85%	15%
Quinta Quincena del ciclo escolar	90%	10%
Sexta Quincena del ciclo escolar	95%	5%
Séptima Quincena del ciclo escolar en adelante	100%	0%

NOTA IMPORTANTE:

* La fecha de referencia será la fecha oficial de inicio de clases del ciclo escolar correspondiente.

** Para determinar el porcentaje aplicable se considerará la fecha en que el Colegio reciba formalmente la solicitud de baja por los medios institucionales establecidos.

*** Los porcentajes de cargo y devolución se calcularán sobre el importe efectivamente pagado por concepto de inscripción sujeto a devolución.

**** **CIERRE DE INSCRIPCIÓN CON BENEFICIO PREFERENCIAL:** Cuando la inscripción o reinscripción se realice durante un Cierre de Inscripción con beneficio preferencial, no resultarán aplicables los porcentajes contenidos en la presente tabla. En dichos casos, la cancelación o baja se sujetará a los porcentajes y condiciones establecidos específicamente en los Términos y Condiciones de Cierre de Inscripción vigentes al momento de realizar el pago.

El pago realizado durante dicho periodo formaliza la inscripción o reinscripción del estudiante y la reserva de su lugar para el ciclo escolar correspondiente.

Cualquier devolución que resulte procedente se calculará exclusivamente sobre el importe efectivamente pagado por concepto de inscripción o reinscripción, y no sobre el importe ordinario, vigente o posterior de ésta.

***** Las devoluciones estarán sujetas al contrato de prestación de servicios educativos, a las condiciones de la promoción correspondiente y a los demás documentos institucionales y disposiciones aplicables.